

# Editorial

## La reforma de la educación superior: un cambio conveniente

El Gobierno Nacional ha puesto en discusión ante la opinión pública un proyecto de reforma de la educación superior en Colombia, con miras a someterla a consideración del Congreso Nacional el próximo 20 de julio, cuando se inicia la legislatura de 2011. Entre los puntos más discutidos de la propuesta se encuentran la calidad de la educación superior, la posibilidad de crear instituciones de Educación Superior (IES) con inversión privada y ánimo de lucro, y la autorización a las universidades públicas para que desarrollen proyectos conjuntamente

Tengo la impresión de que el propio Gobierno y los medios de comunicación han cometido el error de llamar a opinar principalmente a un reducido grupo de universidades de élite, tanto públicas como privadas, que son relativamente adversas al proyecto de reforma mediante consideraciones como las siguientes:

- Sería conveniente una reforma pero si estuviera basada en la calidad académica, con exigencias típicas de las universidades exclusivas, como el tan mencionado porcentaje de profesores con PhD o doctorado. En general, consideran que en Colombia sólo hay unas pocas universidades de calidad, coincidentalmente ellas mismas. Parecieran sugerir que la educación superior colombiana está basada en un principio de mala fe.
- Afirman que en Colombia en realidad ya existen IES con ánimo de lucro, soterradas e ilegales, a pesar de que, por disposición legal, todas las IES deben ser sin ánimo de lucro. Por esta razón, lo que habría que hacer no es crearlas sino reglamentarlas.
- El ánimo de lucro en la educación superior iría en detrimento de la calidad académica.
- La búsqueda de recursos privados puede convertirse en un pretexto para disminuir los presupuestos asignados por el Gobierno a las universidades públicas.
- La intromisión de capitales privados en las universidades públicas puede atentar contra la autonomía de éstas.
- Nosotros, por el contrario, admiramos a esas pocas IES exclusivas, entre las cuales frecuentemente nos incluyen,

pues cumplen (o cumplimos) la misión fundamental de educar a las élites económicas o académicas, con ayuda de sus privilegiados recursos. Pero tenemos una posición favorable respecto a la propuesta del Gobierno, por las siguientes razones, entre muchas:

- Partimos de un principio de primacía de la buena fe.
- El sistema colombiano de aseguramiento de la calidad ha progresado mucho. Todas las IES han tenido que afrontar innumerables visitas de pares académicos para fines de registro calificado o de acreditación de alta calidad. Según mi experiencia, todas las IES del país cumplen una misión importante, de acuerdo con lo que necesitan y pueden pagar los estratos socioeconómicos que atienden, de manera que aquellas van mejorando en calidad académica y éstos en calidad de vida. De esta manera se han desarrollado todos los sistemas de educación superior del mundo, incluso los más avanzados. Las mejores universidades del mundo, como Oxford o Harvard, se iniciaron en pequeñas instalaciones, sin que nadie las sojuzgara por su humildad original. Esto es verdad incluso en Colombia, a pesar de que todas las IES son sin ánimo de lucro.
- A manera de ejemplo, indicadores como el mencionado del porcentaje de profesores con doctorado, pueden traducirse en buena calidad académica, pero también en mala calidad, en el sentido de que los doctorados esencialmente no están formados para enseñar sino para investigar, y de que se desperdician recursos en tareas educativas que no requieren de tales profesores, haciendo innecesariamente costosa la educación. Esto puede ocurrir con muchos otros indicadores.
- Si seguimos la lógica de los pocos Rectores que se han pronunciado sobre la reforma, podríamos decir que sus universidades no son de buena fe sino desde que alcanzaron tal o cual indicador, y además, las primeras universidades del “ranking” de Shanghai podrían sugerir que las mejores de Colombia son de mala calidad, ya que están tremendamente rezagadas en aspectos como la generación de valor agregado en sus investigaciones y la obtención de patentes internacionales, o porque sus graduados no han logrado ni un solo Premio Nobel.
- En el mundo, en general, y más aún en los países subdesarrollados, la misión formativa de las universidades es más importante que la investigativa.
- No se descarta que en las IES sin ánimo de lucro algunos recursos terminen beneficiando a los fundadores, pero no es la norma general.
- El sistema colombiano de educación superior, basado en IES sin ánimo de lucro, es todavía tremendamente deficitario en términos de cobertura y calidad, y sus posibilidades de desarrollo son muy limitadas.
- Los países más exitosos en educación superior son los que han puesto a competir a todas las modalidades de IES, tales como públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, confesionales o no confesionales, formativas o investigativas, tecnológicas o profesionales, presenciales, a distancia o virtuales, etc.

- En ningún caso es fácil mantenerse indefinidamente brindando educación de mala calidad o de mala fe por razones meramente mercantilistas.
- En el ámbito mundial el balance de la educación superior con inversión privada y ánimo de lucro ha sido altamente positivo.
- Como dirían Platón y Churchill respecto a la democracia como sistema político, el sistema capitalista es el peor sistema económico que existe, pero no hay ninguno mejor, y yo agregaría que esto se debe a que la naturaleza humana no da para más.
- La universidad, si quiere ser verdaderamente universal, como su nombre lo indica, debe brindarles oportunidades a las personas de todos los niveles económicos y académicos, mediante toda la cadena de formación, incluso en lo no formal, como lo hacen por obligación estatutaria las dos universidades más grandes de Latinoamérica, la UNAM de México (700.000 estudiantes) y la UBA de Argentina (300.000 estudiantes) sin dejar de ser de altísima calidad. Puede llegar a ser mucho más meritório y difícil forjar proyectos de vida felices y exitosos en personas del común o de escasos recursos que en las élites. En algunas universidades exclusivas, que reciben sólo a alumnos privilegiados, no se sabe claramente qué es lo bueno, si la universidad o los estudiantes.
- Los proyectos específicos con inversionistas privados no tienen por qué afectar la autonomía de las universidades públicas.
- La inversión privada y el ánimo de lucro, en combinación con las demás modalidades, no tienen por qué reducir los recursos de las universidades públicas, sino incrementarlos, al contribuir al progreso social y económico de Colombia.
- Es importante anotar que estas universidades exclusivas atienden a un pequeño porcentaje de la población, el que las necesita y las puede pagar, pero la “universidad universal” debe ofrecer oportunidades para todos. Creemos que las instituciones de élite se sorprenderían de ver el balance positivo que hay en la mayoría de las IES del país.

Coincidentalmente hace algún tiempo tuve la oportunidad de conversar con algunos de los Rectores de las universidades más exclusivas del país. En algún momento de la conversación nos preguntamos qué le hace falta a la universidad colombiana para cumplir mejor su misión. Yo respondí francamente que no nos hacen falta sino las siguientes cinco (5) asignaturas:

**Pablo Michelsen Niño**  
Rector  
**Institución Universitaria**  
**Politécnico Grancolombiano**